



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

129**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 257 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Emil Ivanov Emanoilov, contra la empresa “Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Emil Ivanov Emanoilov, frente a “Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada”, por importe de 2.464,41 euros y los intereses legales, más 246,44 euros de intereses y 246,44 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Traexla Movimientos de Tierras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.429/11)